

Los autónomos y pymes podrán recibir hasta 5.000 euros de subvención en esta nueva iniciativa del Gobierno regional

La Comunidad de Madrid abre este lunes el plazo para solicitar las ayudas a negocios afectados por las obras de la Línea 11 de Metro

- Publicada hoy la convocatoria con una dotación de medio millón de euros y que podrá aumentarse en función de la demanda
- Beneficiarán a los establecimientos que estén ubicados en el entorno de las estaciones de Palos de la Frontera, Conde de Casal y Atocha

9 de mayo de 2025.- La Comunidad de Madrid abrirá este próximo lunes, día 12, el plazo de solicitud de las ayudas del Gobierno regional para los negocios afectados por las obras de ampliación y mejora de la línea 11 del Metro de Madrid.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, anunció en marzo estas nuevas ayudas cuyo objetivo es contribuir a la reactivación económica y comercial de los establecimientos ubicados en el perímetro cercano de los trabajos de Metro de Madrid, subvencionando los gastos corrientes asociados al funcionamiento de la actividad, tales como la hipoteca, el alquiler del local o seguros.

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) ha publicado hoy la [convocatoria](#), dotada con medio millón de euros, que podrán ampliarse en función de la demanda, y que establece una cuantía máxima por beneficiario de 5.000 euros para autónomos y pequeñas medianas empresas del sector comercio y de servicios, situados en el entorno de las estaciones de Palos de la Frontera, Atocha y Conde de Casal, según los límites establecidos en las bases de la convocatoria.

El periodo de realización de las acciones objeto de subvención será el comprendido entre el inicio de las obras en estas zonas y el próximo 2 de junio, fecha límite para presentar las solicitudes, que deberán hacerse de manera telemática a través de la [Administración Digital de la Comunidad de Madrid](#), desde el próximo lunes.